



Junta Municipal de Distrito Poniente Sur
Camino Viejo de Almodóvar s/n (frente plaza de toros)
14005 - CÓRDOBA
Código RAEL JA01140214
Tel. 957761081
direccion.ponientesur@ayuncordoba.es

ACTA DE SESIÓN DE LA JUNTA MUNICIPAL DE PONIENTE SUR

REFERENCIA:	JMD PONIENTE SUR 02/26
SESIÓN:	ORDINARIA
FECHA:	18/03/2026
HORA INICIO:	18:30 horas
HORA FINALIZACIÓN:	19:20 horas
LUGAR:	C.C.M. Poniente Sur

Acta de los acuerdos adoptados por la Junta Municipal de Distrito Poniente Sur, en sesión de carácter ordinario de constitución celebrada, en convocatoria única, el día 18 de marzo de 2026, bajo la Presidencia de D. Julián Urbano de Sotomayor y la asistencia de la titular de la Secretaría de este órgano, D^a. María de la O Serrano Gómez.

A la sesión referenciada asistieron los/as vocales que a continuación se relacionan cuyo nombramiento para formar parte de la Junta Municipal de Distrito Poniente Sur se realizó mediante decreto de Alcaldía número 2024/365 de 15 de enero de dos mil veinte cuatro.

A propuesta de la Presidencia de la J.M.D, también se ha invitado a los suplentes de los titulares.

I.- RELACIÓN DE ASISTENTES

Por el Consejo de Distrito Poniente Sur:

- Francisco Luis Porras Caballero, titular del Consejo de Distrito.
- Manuel Silva Pérez ,titular del Consejo de Distrito
- Pilar García Delgado, titular Consejo de Distrito.
- Natalio Aguilera Vázquez, suplente de Antonio Arjona Vázquez, titular Consejo de Distrito.
- Juana Gómez Ruiz, suplente de Teresa Parra Granados, titular Consejo de Distrito.
- José Manuel Matencio Ojeda, suplente de Horacio Caria Glinski, titular Consejo de Distrito.

Por los Grupos Políticos Municipales:

- Ángel Campos Rufián, titular grupo municipal PP.
- Excusa su ausencia, José Ángel López Santos, titular grupo municipal VOX.
- Excusa su ausencia, Domingo Valle Benavente, titular grupo municipal PSOE.
- Excusa su ausencia, Laura Llorca Ponzoda, titular grupo municipal HACEMOS CÓRDOBA

II.- ORDEN DEL DÍA

1. Aprobación del acta de la sesión ordinaria del día 18 de de febrero de 2026.
2. Intervención de D. Jesús Manuel Coca López, Delegado de Seguridad y Vía Pública, o persona en quien delegue.
3. Ruegos y preguntas.

Junta Municipal de Distrito Poniente Sur

Camino Viejo de Almodóvar s/n (frente plaza de toros)
14005 - CORDOBA
Código RAEL JA01140214
Tel. 957761081
direccion.ponientesur@ayuncordoba.es

III.- DESARROLLO DE LA SESIÓN.

Comprobada por la Secretaría la existencia del *quorum* necesario para la celebración de esta sesión, el Sr. Presidente de la Junta Municipal de Distrito abre la sesión, dando la bienvenida a las personas asistentes.

1.- Aprobación del borrador del acta de la sesión ordinaria del día 18 de febrero de 2026.

ACUERDO 12/26: Los miembros titulares de la Junta Municipal de Distrito Poniente Sur presentes, aprueban por unanimidad el acta de la sesión ordinaria del 18 de febrero de 2026.

2.- Intervención de D. Jesús Manuel Coca López, Delegado de Seguridad y Vía Pública, o persona en quien delegue.

El Sr. Presidente, excusa la ausencia de D. Jesús Manuel Coca López Delegado de Seguridad y Vía Pública, que por motivos de agenda no puede acudir a esta sesión de la JMD.

En su lugar, ha delegado la intervención en D. Ángel Campos Rufián, Coordinador General de la Delegación de Seguridad y Vía Pública, que acude acompañado por el oficial de la Policía Local, D. Julio Moreno

El Sr. Moreno comienza su intervención exponiendo que el objetivo principal de la Policía Local es ofrecer un servicio preventivo y especializado, garantizando la convivencia y atendiendo con eficacia las necesidades específicas de la ciudadanía. Sus funciones por tanto abarcan desde la seguridad ciudadana, el auxilio en catástrofes, la gestión del tráfico y su labor como policía administrativa velando por el cumplimiento de las ordenanzas municipales, entre otras.

En el distrito Poniente Sur, reconoce que los principales problemas relacionados con la alteración del orden público y de la seguridad ciudadana, están generados por establecimientos de hostelería nocturna en determinadas calles del barrio de Ciudad Jardín, como Alderetes, Julio Pellicer, Camino de los Sastres; se están produciendo altercados entre clientes de estos establecimientos, ligados al consumo de alcohol y otras sustancias.

Por ello la Policía Local tiene establecido en su hoja de ruta nocturna, este tipo de locales en esos puntos concretos, realizando las acciones pertinentes tanto a nivel de infracción administrativa de los establecimientos como de intervención en altercados y consumo de sustancias en vía pública, en coordinación con Policía Nacional.

La Sra. García toma la palabra para comunicar que en la Calle Alderetes hay 5 pubs y uno más que cerraron hace pocos días por un altercado grave, pero que tiene constancia que van a volver a abrir en breve. Estos establecimientos no cumplen con la normativa en cuanto a consumo de bebidas y horario de cierre, pues a puerta cerrada suelen quedarse en el interior del mismo. A la salida, en torno a las 7 de la mañana es cuando se suelen producir los altercados graves. La Sra García considera que se deberían establecer patrullas de policías a pie por el barrio para poder realizar las vigilancias de forma más efectiva.

El S. Moreno interviene manifestando que el horario de cierre de los establecimientos nocturnos es a las 4 de la mañana y que Policía Local tiene turnos de vigilancia en el barrio de Ciudad Jardín todos los fines de semana, porque es uno de los puntos de la ciudad identificados como conflictivos. En cuanto a la Policía de Barrio, actualmente se articula a través de las Unidades de Proximidad y que suelen ir en moto, que se ha demostrado que es más eficaz en ese tipo de asuntos.

FIRMANTE

MARIA DE LA O SERRANO GOMEZ
JULIAN URBANO DE SOTOMAYOR

CÓDIGO CSV

uVOFmEVReRF4FKW4EUFAbLTsgBJUQx

NIF/CIF

****240**
****794**

FECHA Y HORA

17/04/2026 11:27:32 CEST
20/04/2026 17:27:37 CEST

URL DE VALIDACIÓN

<https://verifica.cordoba.es/>

Junta Municipal de Distrito Poniente Sur

Camino Viejo de Almodóvar s/n (frente plaza de toros)
14005 - CORDOBA
Código RAEL JA01140214
Tel. 957761081
direccion.ponientesur@ayuncordoba.es

En este punto toma la palabra el Sr. Campos, Coordinador General de la Delegación de Seguridad, para expresar que las unidades de proximidad se han reforzado recientemente, mediante dos ejes principales: El grupo Rayo (que realizan intervenciones por el momento en la barriada de Moreras, Sector Sur y Levante, para combatir el incivismo, vandalismo y botellón), y el grupo Guardián (que se centra en el casco histórico, con patrullas a pie y agentes de paisano para prevenir hurtos).

La intervención de estos grupos, se prevé que se amplíen a otras zonas de la ciudad, priorizando aquellas más conflictivas, ya que se están reportando la reducción de delitos.

El Sr. Silva en su turno de palabra, quiere hacer constar que la presencia de Policía de Barrio a pie por las calles, genera sensación de seguridad en la población, aunque reconoce que tiene sus limitaciones frente a los agentes que realizan la patrulla en moto. Demanda además, que el barrio de Ciudad Jardín, sea considerado como prioritario por parte de la Policía local.

El Sr. Matencio, en su turno de palabra coincide con el Sr. Silva, en la necesidad de las patrullas a pie por parte de la Policía de Barrio, por generar sensación de seguridad de la ciudadanía. Y pregunta si habría posibilidad de crear ese tipo de unidades.

El Sr. Moreno responde la policía de distrito existe tal y como se ha mencionado con anterioridad, siendo las patrullas de proximidad a las que se les asigna la vigilancia de los distritos de la ciudad, que suelen ir motorizadas, excepto en el casco histórico de la ciudad, que también cuentan con patrullas a pie.

El Sr. Matencio pregunta sobre el número de efectivos que hay en la actualidad en la plantilla de la Policía Local y si se tiene previsto el aumento de los mismos.

El Sr. Moreno indica que en la actualidad, la plantilla de la Policía cuenta con unos 400 efectivos, que realizan su trabajo en tres turnos. También se han incorporado 50 policías más, que en la actualidad están en formación, pero que en breve se incorporarán a la plantilla de forma estructural.

El Sr. Matencio indica que parece que son pocos los efectivos para una ciudad como Córdoba y pregunta qué tipo de medidas se están tomando para aumentar la plantilla.

El Sr. Campos responde que se está considerando el aumento de número de efectivos en la Policía Local de forma continua y se está teniendo en cuenta la tasa de reposición de las jubilaciones del personal.

La Sra. Gómez quiere preguntar sobre qué es lo que tiene que hacer un/a ciudadano/a cuando ve a un grupo de personas bebiendo en la vía pública y realizando cantos anti democráticos. Hace referencia en concreto a un grupo de jóvenes que se reúnen en el entorno del Parque Cruz Conde.

El Sr. Moreno le indica que pueden comunicarlo a Policía Local, a través del 092.

El Sr. Aguilera, pregunta por un lado si la Policía Local realizan labores instructivas en los Centros de Enseñanza y por otro el tema de formación de usuarios de patinetes eléctricos.

El Sr. Moreno responde que hasta hace un tiempo se contaba con la figura de los “Agentes Tutores”, que en la actualidad se ha reorientado para que haya un agente de referencia en cada Centro Escolar. En breve comenzará la formación de estos agentes, desde un nuevo modelo centrado en la prevención y cercanía a la comunidad educativa.

En cuanto al asunto de los patinetes eléctricos (vehículos de movilidad personal, -VMP-), refiere que en este momento se está en plena campaña de información sobre el uso de los mismos, enfocándose en la seguridad vial, la obligatoriedad de tener seguro y el registro de los vehículos, tras los cambios normativos introducidos en 2026.

Junta Municipal de Distrito Poniente Sur

Camino Viejo de Almodóvar s/n (frente plaza de toros)
14005 - CORDOBA
Código RAEL JA01140214
Tel. 957761081
direccion.ponientesur@ayuncordoba.es

El Sr. Porras en su turno de palabra, expone que hace varios años se realizaron intervenciones por parte de la Policía en los puntos conflictivos del barrio de Ciudad Jardín, donde se concentraban locales de ocio nocturno que generaban problemas de seguridad ciudadana, consumo de sustancias, etc. En ese momento se consiguió reducir mucho la delincuencia y la inseguridad. La cuestión está que si no se realizan labores de seguimiento, los problemas vuelven a surgir. Considera que la Policía de Barrio hacía una gran labor preventiva y tenía un efecto disuasorio, que sería conveniente retomar.

El Sr. Campos responde que según el Plan de Ocio, se implementan diversos planes de seguridad y control relacionados con el ocio y que están centrados en garantizar la convivencia, la seguridad ciudadana y el cumplimiento normativo en los locales y espacios públicos. Dentro del control de locales de ocio nocturno, todos los fines de semana se realizan intervenciones de forma sistemática y programada en el Barrio de Ciudad Jardín y sobre todo en aquellos puntos que generan más problemas, como la Calle Alderetes, Costa Sol, Julio Pellicer, Camino de los Sastres, etc.

La Sra. García pregunta si desde Policía Local se tiene algún plan para terminar con esos puntos problemáticos.

El Sr. Moreno responde que se llevan a cabo diversos planes de seguridad y control relacionados con el ocio como el control de locales de ocio nocturno, control de bebidas alcohólicas, control de veladores y ruidos, seguridad en eventos especiales, etc.

La Sra. Gómez quiere hacer una reflexión, sobre las actividades de ocio que tiene la juventud en la actualidad, la necesidad de realizar propuestas alternativas de ocio y tiempo libre de forma constructiva.

Finalizado el turno de palabra, el Sr. Presidente agradece la intervención del Sr. Julio Moreno y de D. Ángel Campos.

3.- Ruegos y preguntas

Por parte de los asistentes, no se formula ningún ruego ni pregunta.

No habiendo más asuntos que tratar, siendo las 19:20 horas del día arriba señalado, se da por finalizada esta sesión, de lo que como Secretaria doy fe.

DILIGENCIA:

Para hacer constar que el presente acta ha quedado extendido entre los folios con los números 5 a 8 de este Libro de Actas.

Córdoba, fechado y firmado electrónicamente

VºBº.

El Presidente de la JMD Poniente Sur

La Secretaria de la JMD Poniente Sur

Fdo.- Julián Urbano de Sotomayor

Fdo.- María de la O Serrano Gómez

DOCUMENTO ELECTRÓNICO

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN DEL DOCUMENTO ELECTRÓNICO

uVOFmEVRerRF4FKW4EUFAbLTsgBJUQx

Dirección de verificación del documento: <https://verifica.cordoba.es/>

Hash del documento: 6bfc6dcb7708c96edae1d3364b0388d94f1415f5

METADATOS ENI DEL DOCUMENTO:

Versión NTI:	http://administracionelectronica.gob.es/ENI/XSD/v1.0/documento-e
Identificador:	ES_LA0016664_2026_uVOFm2714515470093443736884188
Órgano:	LA0016664 - Participación Ciudadana–JMD Poniente Sur
Fecha de captura:	17/04/2026 11:25:43
Origen:	Administracion
Estado elaboración:	EE01 - Original
Formato:	PDF
Tipo Documental:	TD_99 - otros
Tipo Firma:	PAdES internally attached signature
Valor CSV:	uVOFmEVRerRF4FKW4EUFAbLTsgBJUQx



Código QR para validación en sede